

# **REGLAMENTO TÉCNICO**

## **“COPA CRC KART 2010”**

### **FK1 y FK2**

El presente reglamento técnico específico para la COPA CRC KART 2010 de karting en las categorías FK1 y FK2, juntamente con el Reglamento técnico de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de la Comunidad Andaluza de Karting en lo que sea de aplicación a la COPA CRC KART 2010.

#### **ARTICULO 1. CHASIS**

Chasis autorizado de la marca por determinar, iguales, para cada una de sus categorías FK1 FK2. Homologados por CIK-FIA

#### **ARTÍCULO 2.- PESOS**

El peso del kart completo, más el piloto y su vestimenta, en el momento de la llegada al parque cerrado después de cualquier etapa oficial de la competición (entrenamientos cronometrados, mangas clasificatorias, repescas o carreras) será el siguiente:

FK2.....155 KG.  
FK1.....165 KG.

Todos aquellos pilotos de todas las categorías que sobrepasen en seis o más Kg. los pesos arriba indicados para cada categoría, podrán añadir, si así lo desean, un diente más a la configuración de platos dada por la Organización para cada prueba.

Dicha opción deberá ser autorizada previamente por la Organización, con una antelación mínima de una hora del comienzo de los entrenamientos cronometrados, no pudiendo cambiarse hasta el final del meeting

#### **ARTÍCULO 3.- VERIFICACIONES TECNICAS**

En cada prueba los Comisarios Técnicos de la misma, serán los encargados de realizar las verificaciones técnicas pudiendo el Comité organizador proponer los elementos a verificar. Un representante de la organización de la Copa podrá asistir al desarrollo de las verificaciones previa petición al Colegio de Comisarios Deportivos.

#### **ARTÍCULO 4.- MECANICOS**

La Organización pondrá al servicio de los participantes un equipo de mecánicos encargados de proporcionar asistencia personalizada a

cada piloto. Los cuales se encargaran de realizar todos los trabajos de puesta a punto o reparación que pudiera precisar el kart. Así como velarán por el estricto cumplimiento de lo contemplado en el presente reglamento. Dichos mecánicos serán los únicos que podrán manipular el kart durante el desarrollo de todo el meeting.

## **ARTICULO 5.- MOTOR**

Los motores serán en régimen de alquiler para cada prueba, suministrados por el organizador mediante sorteo que se practicara públicamente con antelación a la prueba a disputarse.

Los motores serán los siguientes modelos para cada categoría:

FK2.....IAME X30 (Autolimitado)

FK1.....IAME X30

El motor será puesto a disposición de los participantes en el horario que se especificara en el programa de cada prueba.

Se entregará el motor correspondiente a cada participante con carburador incluido, (la base motor será de propiedad del participante así como el tubo de escape, radiador y filtro de aire).

Tanto el motor, como el carburador estarán precintados para impedir su manipulación, cualquier manipulación o rotura del precinto llevara inmersa la exclusión del piloto de la competición. Excepto en los siguientes casos:

A) si la rotura del precinto se produce antes de los Entrenamientos cronometrados.

B) si después de los entrenamientos cronometrados o carreras 1 Y 2 el piloto observa que su precinto esta roto antes de salir del parque cerrado y lo comunica al responsable técnico.

Cualquier rotura del precinto debe ser comunicada de forma inmediata al responsable técnico de la Organización.

Si algún piloto no estuviera satisfecho con el motor que le ha correspondido, podrá sustituirlo por otro que la Organización le suministrara con un coste a cargo del participante de Trescientos euros (300 euros).

Si la sustitución del motor es como consecuencia de un gripaje, el coste para el participante será de cien euros (100 euros)

## **ARTICULO 6 BUJIAS.**

Las únicas bujías permitidas son las siguientes:

FK1 Y FK2.....NGK BR9EG Y BR10EG

La arandela de la bujía deberá ser la original y su utilización es obligatoria.

Los participantes a su criterio podrán usar bujías propias de los modelos permitidos.

La pipa de la bujía será libre.

### **ARTICULO 7. PIÑÓN DEL MOTOR Y DESARROLLO TRASERO.**

El único piñón será:

FK1 Y FK2.....Z11 paso mini

El desarrollo trasero será indicado en el correspondiente anexo para cada circuito de la Copa.

### **ARTICULO 8. CARBURADOR.**

La posición del carburador será fija en su posición natural (tapa arriba) en todas las categorías.

Se podrá añadir arandelas a los tornillos de regulación del paso de gasolina para permitir al piloto regular las entradas de gasolina.

El carburador a utilizar será el siguiente:

FK1 Y FK2.....TRYTON HOBBY 27 m/m.

### **ARTICULO 9. FILTRO DE AIRE.**

El filtro de aire será el homologado con el motor y tendrá que permanecer siempre en su estado original tanto las toberas de admisión de aire como la goma de unión al carburador que no podrá ser manipulada de ninguna forma.

La posición del filtro del aire será libre.

Solo se autoriza utilizar el filtro original.

La utilización de los filtros (rejillas) que se colocan en las entradas de aire del propio filtro es opcional, pero tendrán que ser siempre originales.

### **ARTICULO 10. TELEMETRIA.**

Prohibida la telemetría. Solo esta permitido un sistema de control tipo (Alfano o My cron,etc.). Con los siguientes datos:



FK1 Y FK2 (cuenta revoluciones, tiempo por vuelta y temperatura del motor).

#### **ARTICULO 11. TUBOS DE ESCAPE.**

Los tubos de escape de todas las categorías son de libre uso de los participantes. Deben ser los homologados para cada motor según sus fichas técnicas sin ninguna modificación.

A criterio del responsable técnico de la Copa se podrá sustituir cualquier tubo de escape de cualquier participante por uno suministrado por la Organización.

#### **ARTICULO 21. CENTRALITAS.**

Las únicas centralitas autorizadas son las suministradas por la Organización con su marcaje correspondiente.

#### **ARTICULO 13. LAMINAS DEL MOTOR**

Las únicas láminas autorizadas son las originales entregadas con el motor, o en su defecto las vendidas por la Organización como recambio. Queda prohibida la utilización de láminas de carbono.

#### **ARTICULO 14. ANCHO DE VIAS Y ALTURA TREN DELANTERO.**

FK1 Y FK2.....libre.

#### **ARTICULO 15. EXCENTRICAS**

Las excéntricas están prohibidas en todas las categorías.

#### **ARTICULO 16. ANCHO DE VIAS Y ALTURA TREN TRASERO.**

ANCHO DE VIAS:

FK1 Y FK2.....139 cms +/- 1 cm.

FK1 Y FK2.....MOJADO..... libre (Respetando Max. Autorizado)

Altura del tren trasero en todas las categorías CHASIS ARRIBA obligatorio.

#### **ARTICULO 17. TIRANTES ASIEN TO.**

Numero y colocación libre.

#### **ARTICULO 18. BARRAS ESTABILIZADORAS.**

FK1 Y FK2: autorizadas, uso libre siempre de la marca que determine la Organización



### **ARTICULO 19. LLANTAS.**

Las únicas llantas autorizadas serán de aluminio, que hayan sido suministradas y marcadas por la Organización.

Medidas de las llantas con los neumáticos montados:

FK1 Y FK2...delantera.....135 m/m Max./125 m/m.min.

X30JUNIOR Y X30SENIOR....trasera.....215 m/m Max./205 m/m.min.

No esta permitida la utilización de distanciadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

### **ARTICULO 20. EJE TRASERO.**

Solo serán autorizados los que haya suministrado la Organización con el chasis o como recambio y deberán estar marcados por la Organización.

FK1 Y FK2..... 104 cms +/- 2 m/m.

### **ARTICULO 21. CARROCERIA.**

Tanto la carrocería completa (pontón delantero, pontones laterales, spoiler volante, y parachoques trasero) deben ser exclusivamente modelos suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 22. VOLANTE.**

Volante modelo libre, completamente cerrado en su circunferencia.

### **ARTICULO 23. FRENOS DELANTEROS.**

Prohibidos

### **ARTICULO 24. FRENO TRASERO.**

Exclusivamente modelos suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 25. DISCO DE FRENO.**

Exclusivamente modelos suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 26. PASTILLAS DE FRENO.**

Exclusivamente modelos suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 27. MANGUETAS DELANTERAS.**

Exclusivamente modelo suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 28. VARILLAS DIRECCION.**

Exclusivamente modelos suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 29. CAÑA DE DIRECCION.**

Exclusivamente modelos suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 30. BUJES DELANTEROS.**

Exclusivamente modelos suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 31. BUJES TRASEROS.**

Exclusivamente modelos. Suministrados por la Organización, para ambas categorías serán de tipo medio.

Totalmente prohibida la utilización de mas de 2 bujes traseros al mismo tiempo.

### **ARTICULO 32. COJINETES TRASEROS.**

Exclusivamente modelo suministrados por la Organización para cada categoría. 2 cojinetes en FK1 Y FK2.

### **ARTICULO 33. BANDEJA REPOSAPIES CHASIS.**

Exclusivamente modelo suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 34. CADENA DE TRANSMISION.**

Solo autorizada la cadena conocida como modelo DID GOLD (o similar).

Prohibido el uso de cadenas de retenes.

### **ARTICULO 35. CUBRE CADENAS.**

Los participantes deberán usar un cubre cadenas eficaz, homologado que recubra totalmente desde el ataque piñón hasta la corona trasera en su totalidad.

### **ARTICULO 36. CUADRO CHASIS.**

Prohibida cualquier modificación a la configuración original el cuadro chasis, que deberá ser exclusivamente modelo suministrados por la Organización para cada categoría.



### **ARTICULO 37. MONO.**

Exclusivamente el modelo suministrados por la Organización para cada categoría.

### **ARTICULO 38. EQUIPAMIENTO PILOTO.**

Casco integral modelo libre homologado.

Guantes modelo libre karting.

Botas modelo libre karting.

### **ARTICULO 39. NEUMATICOS.**

Los neumáticos serán suministrados por la Organización y se ajustaran a la homologación CIK-FIA.

Los participantes dispondrán de 2 juegos completos de neumáticos (1 juego equivale a 2 neumáticos delanteros y a 2 traseros) para todo el Campeonato.

El montaje de neumáticos se realizara dentro del parque cerrado por el mecánico asignado a las horas establecidas por el reglamento de la prueba.

El sistema de utilización de los neumáticos será el siguiente:

Todos los participantes cuando les corresponda, accederán al parque cerrado/montaje de neumáticos donde solicitaran sus neumáticos y los montaran en los karts.

Queda absolutamente prohibido salir del Parque Cerrado con los neumáticos.

Neumáticos de recambio, cada piloto dispondrá de 1 rueda delantera y 1 trasera nuevas como recambio, a coste del piloto que las podrá solicitar cuando estime oportuno.

Si necesita mas neumáticos por cualquier circunstancia achacable a la competición (pinchazos, rueda defectuosa. etc.) se permitirá el uso de ruedas usadas que anteriormente hayan estado marcadas y verificadas por la Organización, a coste del piloto.

A la finalización de cada meeting, los neumáticos de carrera utilizados quedaran en depósito en la Organización para su uso en la prueba siguiente.

### **ARTICULO 40. NEUMATICOS DE LLUVIA.**

Suministrados por la Organización para cada categoría. A coste del piloto. Se asegura la disponibilidad de los neumáticos, a razón de 1 juego por piloto y meeting. Pero habrá control de marcaje y verificación de neumáticos.

Desde los cronos hasta la finalización del meeting solo se podrá utilizar 1 juego de neumáticos marcado.



#### **ARTICULO 41. GASOLINA.**

La gasolina con su correspondiente mezcla de aceite será suministrada por la Organización. Esta se reserva el derecho de cambiar por completo la gasolina de cualquier kart que estime oportuno, por la suministrada por ella en ese momento.

El uso de cualquier tipo de aditivo esta prohibido. Obligatoriamente en todos los depósitos debe quedar un mínimo de 1 litro de gasolina para su posterior análisis.

#### **ARTICULO 42. RADIADOR**

Suministrados por la Organización para cada categoría.

#### **ARTICULO 43. TRANSPONDER.**

El transponder deberá estar situado en la parte de atrás del asiento, sujeto al mismo.

Será responsabilidad del participante su buena colocación y seguridad.

Si por cualquier motivo el transponder se desprende, solo le serán validadas las vueltas que el transponder haya marcado.

#### **ARTICULO 44. SISTEMA DE ENCENDIDO.**

El encendido y todos sus componentes, suministrados con el motor o como recambio, serán de la marca SELETTRA con los números de referencia e identificación expresados en la ficha de homologación.

#### **ARTICULO 45. BATERIA.**

La batería solo podrá realizar la función de arranque del motor.

#### **ARTICULO 46. PRE-PARRILLA.**

Una vez se haya accedido a la PRE-parrilla esta PROHIBIDA cualquier manipulación sobre el kart.

Solo estará PERMITIDO actuar sobre el reglaje de las agujas del carburador y la presión de los neumáticos.

Completamente PROHIBIDO arrancar el motor antes de la orden del Jefe de Parrilla para su puesta en marcha.

#### **ARTICULO 47. CARBURACION/CALENTAMIENTO MOTOR.**

En la zona del Parque Cerrado que se habilite al efecto e indicado por el responsable al efecto, los pilotos podrán efectuar la carburación/calentamiento del motor durante el tiempo establecido por el responsable de la zona que nunca podrá ser superior a los 2 minutos, con los karts encima de los caballetes antes de pasar a la zona de PRE-parrilla.



## **ARTICULO 48. CONTROL ACCESO PARQUE CERRADO.**

Solo podrán acceder al parque cerrado los pilotos y asistencias de la Organización debidamente acreditados, en los horarios que les correspondan.

CUALQUIER CUESTIÓN NO AUTORIZADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, ESTA RIGUROSAMENTE PROHIBIDA

